



# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 372 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 30 DIC. 2016

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**



**VISTO:** El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2146385 **"Mejoramiento del Logro de Aprendizaje en los Alumnos del Nivel Primario de la I.E. N°56176 General José de San Martín - Espinar - Cusco"** Act/AI/Obra:4000036 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria, Meta: 0210-2012; 107-2013; 0043-2014; 0184-2015 Construcción de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013, 2014 y 2015 en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 846-2012-GR CUSCO/PR, Inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con código SNIP N° 118435 siendo declarado viable con Memorandum N°217-2012-GR CUSCO/GRPPAT-OPI.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3) del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento del Logro de Aprendizaje en los Alumnos del Nivel Primario de la I.E. N°56176 General José de San Martín - Espinar - Cusco"**, en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 4 229,464.47 (Cuatro Millones Doscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 47/100 soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento del Logro de Aprendizaje en los Alumnos del Nivel Primario de la I.E. N°56176 General José de San Martín - Espinar - Cusco"**, el proyecto consistió, en la demolición de una infraestructura que existía (bloques y cerco perimétrico) por haber cumplido su vida útil y la nueva infraestructura ejecutada que consiste en un sistema aperticado estructural de concreto armado: columnas y vigas y losas aligeradas; muros de bloqueta enlucidos al interior y exterior con cemento arena; cielorrasos tarrajado con cemento -arena sobre losa aligerada y también con cielorraso o falso techo con perfiles de aluminio que suspenden las baldosas de drywall en algunos ambientes, techos de losa aligerada, con correas de madera sobre esta la cobertura de planchas de tela andina( bloque 1 y 2) y estructura metálica sobre esta las planchas de teja andina (bloque 3); pintura al interior y exterior de todos los ambientes; pisos de madera Machihembrada que han sido colocadas sobre una superficie de concreto simple y durmientes de madera en todos los ambientes excepto en los SS.HH. y depósitos con piso de cerámico y concreto, carpintería de madera en puertas de tablero rebajado con cerraduras, ventanas de madera con vidrio incoloro pintadas con barniz y aseguradas con rejas de fierro liso hacia el exterior; hay 03 cajas de escaleras; bloque 1 (01) y bloque 2 (02), instalaciones eléctricas en cada ambiente e instalaciones de agua y desagüe en ambientes de SS.HH., cocina además sistema de evacuación pluvial que comprende la colocación de canaletas tuberías de evacuación de aguas pluviales (montantes así como los aditamentos y soportes para las canaletas y tuberías; canales de concreto con sus respectivas rejas de seguridad y protección instaladas en el piso; veredas perimetrales y rampas de concreto; Instalación de redes especiales (data); cerco perimétrico con columnas y muros tarrajados y pintados encima de estos muros cerco de estructura metálica y enmallado, postes de C°A°C° de iluminación con reflectores y otros adosados al bloque 1; enrejado metálico de protección al área verde, poste para sistema de pararrayos, patio de concreto simple; tanque de concreto armado de sistema estructural armado; sistema de pozo a tierra. La cual consiste en tres bloques de edificaciones:

- Bloque 1 de dos niveles con caja de escaleras: primer nivel.- 01 galería de circulación, 01 sala de profesores, 01 tópic, SS.HH. para docentes diferenciado, 05 aulas; Segundo nivel.- 01 galería de circulación, 06 aulas, 01 caja de escaleras.
- Bloque 2 de dos niveles con cajas de escaleras: primer nivel.- 01 galería de circulación,





# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

## Gerencia General Regional



01 SS.HH. para niñas, 01 SS.HH niños, 01 laboratorio de computación, 01 cafetería, 01 cocineta, 01 alimentación escolar, 01 cocina, 01 atención, 01 aula; Segundo nivel.- 01 galería de circulación, 01 aula, 01 biblioteca con depósito de libros, sala de uso múltiple y 02 cajas de escaleras.

- Bloque 3 de un nivel: 01 SS.HH. para niñas y SS.HH. niños, 01 depósito de material educativo, 01 depósito de instrumentos de banda.

Además se efectuó el patio de uso múltiple, cerco perimétrico, veredas perimetrales, tanque cisterna, área verde y enrejado metálico; sistema de iluminación (patio), sistema de parrayos y pozo a tierra. Cuya inversión en los Ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 ascienden a S/. 4 229,464.47 (Cuatro Millones Doscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 47/100 soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 280-2016-GR CUSCO/GR de 04 de abril del 2016;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Logro de Aprendizaje en los Alumnos del Nivel Primario de la I.E. Nº 56176 General José de San Martín - Espinar - Cusco", por el importe de S/. 4 229,464.47 (Cuatro Millones Doscientos Veintinueve mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 47/100 soles) en los ejercicios presupuestales 2012, 2013, 2014 y 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 310 UGEL Espinar y a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco para su conocimiento y fines consiguientes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**ING. EDUARDO ZANS LOAYZA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

